REGLAMENTO “CURSA NOCTURNA FONT DE GARRUT”

La carrera “Cursa nocturna Font de Garrut” se regirá a través del siguiente reglamento, que es de obligada lectura y aceptación por parte de todos los participantes.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA:

1.1 El club MUR I CASTELL se encargará de la organización de la prueba junto con la colaboración del Ayuntamiento de la Vall de Uxó.

1.2 La Cursa Nocturna Font de Garrut es un evento deportivo de carreras por montaña compuesto por una prueba de 10K de distancia que transcurre por los alrededores del Paraje Natural de San José.

La prueba se celebrará el viernes 21 de junio de 2024 a las 22:00 horas, con salida y llegada en la Pista de Atletismo de Vall de Uxó.

Artículo 2. RECORRIDO:

2.1. La Cursa Nocturna Font de Garrut discurre en su mayoría por sendas y pistas forestales. Las personas que incumplan o causen daños dentro de espacios privados, serán responsables de sus actos.

2.2 Los recorridos estarán balizados por la organización con cintas de color vivo, cal y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla de forma correcta.

2.3 Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o pistas forestales no estarán cortados al tráfico, aunque sí protegidos e indicados por personal de La Organización, siendo responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones. Todo participante estará obligado a cumplir las normas generales de circulación vial y las indicaciones de La Organización, siendo responsable de cuantas infracciones pudiese cometer. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

2.4 Será obligatorio seguir el itinerario marcado.

Artículo 3. REQUISITOS E INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES:

3.1 Para participar en la Cursa Nocturna Font de Garrut se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Podrá participar cualquier persona a partir de los 14 años cumplidos en el día de la prueba, adjuntando el permiso escrito de sus padres o tutores legales, que deberán presentar en el momento de la recogida del dorsal a la organización, o enviarlo vía email a muricastell@hotmail.com
- Es necesario estar previamente inscrito y haber pagado la cuota correspondiente.
- NO se permite el acompañamiento de animales.

3.2. Todo participante, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria a la Cursa Nocturna Font de Garrut, declara conocer y aceptar las disposiciones que conforman el presente Reglamento. Asimismo, declara conocer que se trata de pruebas deportivas de cierta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción, el participante declara que:

"Me encuentro en adecuado estado de salud para participar en la Cursa Nocturna Font de Garrut, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de las pruebas, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto".

3.3. El número máximo de participantes está limitado a 500. La Organización se reserva el derecho de reducir el número de plazas por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de las pruebas. En cualquier caso, dicha modificación será anunciada con suficiente antelación vía electrónica.

3.4. Se establece un período de inscripciones para las pruebas que se abrirá el próximo 15 de abril a las 12:00 horas y se cerrará el 18 de junio de 2024 a las 23:59 horas. **Los participantes inscritos entre el 13 y el 18 de junio NO dispondrán de bolsa del corredor.**

3.5. El importe de la inscripción será de:

- Del 15 de abril al 15 de mayo → 10€
- Del 16 de mayo al 2 de junio → 12€
- Del 2 de junio al 18 de junio → 15€

El precio de la inscripción incluye:

- Bolsa del corredor
- Poder optar a los trofeos
- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización
- Duchas al finalizar las pruebas dispuestas en la Pista Municipal de Atletismo Vicente Arzo

3.6. Las inscripciones se deberán realizar según se detalla a continuación: Los participantes tendrán que formalizar la inscripción a través de la plataforma de inscripción on-line www.mychip.es.

3.7. NO se admitirán inscripciones el día de la prueba.

3.8. NO se establecerá ningún periodo de devolución de las inscripciones, salvo que las normas de seguridad por parte de las federaciones impidan la realización de la prueba deportiva, sólo en dicho caso cada participante inscrito podrá elegir entre la devolución del 50% de la inscripción o guardar la inscripción para la edición del año 2025.

3.9. NO se realizan devoluciones por otras causas como lesiones. Se podrá realizar cambio de titular, para ello habrá que enviar una comunicación desde la web www.mychip.es, en el que el afectado autoriza el cambio a otra persona, incluyendo todos los datos de ambos, antes del 18 de junio de 2024.

Artículo 4. ENTREGA DE DORSALES:

4.1. La entrega de dorsales se realizará el mismo día de la prueba, el día 21 de junio, desde las 19:30 horas hasta las 21:30 horas en la zona de salida/llegada (ubicada en la Pista de atletismo Vicente Arzo de La Vall d'Uixó).

4.2. Para recoger el dorsal será necesario presentar el Pasaporte, DNI, o documento equivalente para extranjeros.

4.3. NO está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o de tarjeta chip, sin la comunicación previa a la organización. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación.

Artículo 5. METEOROLOGÍA:

5.1 La Organización se reserva el derecho de poder realizar las modificaciones que considere necesarias en los recorridos o incluso la suspensión de las pruebas hasta el momento de la salida, si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor, supusiesen algún problema de seguridad para los participantes. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción. Las pruebas no se suspenderán por el tiempo una vez empezadas.

Artículo 6. SERVICIO MÉDICO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD:

6.1. Durante la carrera se dispondrá de ambulancias y personal sanitario en distintos puntos del recorrido y en meta hasta la completa finalización de las pruebas.

6.2. En caso de retirada se avisará al personal de la organización. En el supuesto de lesión o impedimento para regresar por los propios medios a meta se pedirá ayuda a la organización, que gestionará el traslado.

6.3. La organización dispondrá de vehículos por si fuera necesario acudir a algún punto del recorrido.

6.4. Se dispondrá de puntos de evacuación en caso de lesión en cada uno de los avituallamientos dispuestos por la organización.

6.5. La existencia de medios sanitarios y de seguridad facilitados por la organización no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

6.6. Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredor escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores. Además, la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos y cruces que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 7. AVITUALLAMIENTOS:

7.1. Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurren las pruebas, en los avituallamientos solamente se entregará a los participantes alimentos sólidos sin envoltorio. En el caso de los avituallamientos líquidos, **NO se dispondrá de vasos desechables, por lo que será obligatorio que el corredor aporte botella/soft flask/vaso propio para avituallamiento de líquidos.**

7.2. Los puntos de avituallamiento establecidos a lo largo de los recorridos son los siguientes:

PUNTO KILOMÉTRICO	TIPO DE AVITUALLAMIENTO
KM. 4 HELICÓPTERO	LÍQUIDO
KM. 7 VERTEDERO GARRUT	LÍQUIDO

Habrá un avituallamiento final, ubicado tras la línea de meta, en el que se hará entrega a los participantes de bebida y cena.

8. CATEGORÍAS Y PREMIOS:

8.1. En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías:

- Trofeo: 3 primeros clasificados masculinos y femeninos de las siguientes categorías:
    - Absoluta (todos los participantes)
    - Senior (de 18 a 39 años, ambos inclusive)
    - Veterano (de 40 a 49 años, ambos inclusive)
    - Máster (de 50 años en adelante).
    - Junior (menor de 18 años)
    - Local

8.2. La edad a tener en consideración en estas categorías será la que el participante cumpla (o haya cumplido) en el año 2.024.

8.3. No se podrán acumular trofeos. La entrega de trofeos será aproximadamente sobre las 23:30 horas.

Artículo 9. PENALIZACIONES:

9.1. Será motivo de penalización y descalificación de las pruebas:

- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- No hacer caso a las indicaciones de La Organización.
- No llevar el dorsal visible.
- Cambio o cesión de dorsal o de la tarjeta chip.
- No pasar todos los controles dentro del tiempo establecido.
- Quitar o cambiar las marcas del material puestas por La Organización.
- Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de los participantes o miembros de La Organización (ejemplo: impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor, etc.).
- Provocar de manera voluntaria, un accidente.
- No realizar el circuito completo.

El/la corredor/a que sea descalificado por cualquier causa deberá abandonar la carrera, si decide seguir será bajo su estricta responsabilidad.

Artículo 10. MATERIAL:

10.1 La organización aconseja llevar:

- Botellín o sistema de hidratación
- Teléfono móvil
- Calzado adecuado para el terreno montañoso
- Luz roja trasera

10.2 Es obligatorio:

- Luz frontal o linterna

10.3. Se autoriza el uso de bastones, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, y que deberán llevarse hasta meta, no pudiéndose dejar en ningún punto del recorrido.

10.4. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse, bajo posibles condiciones climáticas de calor, lluvia o viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

Artículo 11. ECORESPONSABILIDAD:

11.1. Desde la Organización, se pretende que la Cursa Nocturna Font de Garrut sea una carrera respetuosa con la montaña y el medioambiente. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional. Es por ello que debemos ser respetuosos con la fauna y flora que habitan, no salirnos del recorrido señalizado y no crear ni dejar residuos, Se reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte: avituallamientos, señalización, etc.

11.2. Para la gestión correcta de los residuos, se deben utilizar los puntos de recogida situados en los avituallamientos y/o próximos a los mismos, depositando en ellos tanto los residuos generados en los avituallamientos como los propios de los participantes

(pañuelos de papel, envueltas de suplementos energéticos, etc.). La Organización utilizará en lo posible material reutilizable o reciclable.

Artículo 12. RECLAMACIONES:

12.1. Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal a la organización, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados de la prueba.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN:

13.1. En el momento de la inscripción el participante declara que "Autorizo a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de las pruebas, en los medios de comunicación y/o Internet, carteles publicitarios, etc., sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto".

13.2 La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de La Organización.

Artículo 14. PROTECCIÓN DE DATOS:

14.1. Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, según el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

Todos/as los/as interesados/as podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a: muricastell@hotmail.com

Artículo 15. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO:

15.1. La Organización se reserva el derecho a poder modificar el presente Reglamento. Cualquier modificación del mismo será debidamente comunicada con antelación a los participantes, tanto por vía electrónica, así como en las diferentes redes sociales de la carrera.